



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

AVISO IMPUGNACIÓN DE TUTELA No. 104287

Mediante providencia calendada el (27) de septiembre de dos mil veintitres (2023)

Por la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del DRA. MARJORIE ZUÑIGA ROMERO, dentro de la impugnación interpuesta por ÓSCAR DARÍO MOLINA promovió contra la SALA PENAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ANTIOQUIA y el JUZGADO PENAL DEL CIRCUITO CON FUNCIONES DE CONOCIMIENTO DE FREDONIA. Con el *Radicado Único*: **110010230000202300421-01**, se **RESOLVIÓ**:

*“PRIMERO: **ORDENAR** por Secretaría la remisión de las diligencias al despacho de la magistrada Clara Inés López Dávila, para que adopte la decisión que corresponda.*

SEGUNDO: COMUNICAR esta determinación conforme lo dispone el artículo 16 del Decreto 2591 de 1991, por el medio más expedito.”

Por lo tanto, se pone en conocimiento la providencia mencionada a **TODAS las PERSONAS e INTERVINIENTES**, que puedan verse afectadas en el desarrollo de este trámite constitucional.

Se fija en la página web <https://cortesuprema.gov.co/corte/index.php/notilaboral2023/> de la Corte Suprema de Justicia el 11 de octubre de 2023 a las 8:00 a.m.
Vence el 11 de octubre de 2023 a las 5:00p.m.

República Colombia
MARIA DEL PILAR RODRIGUEZ R.
Oficial Mayor